



Resolución Jefatural No. 365-2000-AGN/J

Lima, 02 OCT. 2000

Visto, la documentación sobre renovación de Contrato de Personal a Plazo Fijo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 269-2000-AGN/J de fecha 17 de Julio de 2000 se aprobó el resultado de la segunda convocatoria a Concurso Público de Selección de Personal - Año 2000 y se Contrató a Plazo Fijo del 01 al 31 de julio del 2000; al señor Adolfo Leopoldo MEDRANO PAUCARCAJA, como Especialista en Capacitación III, de la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, por Memorándum N° 373-00-AGN/ENA de fecha 29 de agosto del 2000, la Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, solicita la renovación del Contrato de Personal a Plazo Fijo del citado trabajador, por el período de tres meses para dar continuidad al servicio, pedido que es aprobado con Memorándum N° 177-00-AGN/J, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, por los meses de agosto y setiembre del año 2000;

Que, en el Informe N° 147-00-AGN/ENA-SA, la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Archiveros hace de conocimiento a la Dirección Nacional, que el señor Adolfo Leopoldo MEDRANO PAUCARCAJA, Especialista en Capacitación III, hizo abandono del centro de trabajo, el día lunes 04 de setiembre del 2000;

Que, habiendo tomado conocimiento la Jefatura Institucional de lo ocurrido en la Escuela Nacional de Archiveros, dispone que al mencionado trabajador solo se le renueve el Contrato de Personal a Plazo Fijo del 01 de agosto al 05 de setiembre del 2000;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, la Ley N° 27212 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2000 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** RENOVAR, en vía de regularización, del 01 de agosto al 05 de Setiembre del 2000 el Contrato de Personal a Plazo Fijo del señor **Adolfo Leopoldo MEDRANO PAUCARCAJA**, Especialista en Capacitación III de la Escuela Nacional de Archiveros.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub Programa 0007 Conservación y Difusión Documentaria, Actividad: 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente: 3.0250 Capacitación y Formación Archivística, Meta: 00001 Capacitar a Personas, Grupo Genérico de Gasto: 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11 Aplicaciones Directas, Específica del Gasto : 10 Retribuciones y Complementos - Contratos a Plazo Fijo, Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



**Dr. Aida Luz Mendoza Navarro**  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

